



## Alcaldía de Medellín

### AVISO INFORMATIVO

(Julio 24 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCTORIA DE FESTIVAL ALTAVOZ, SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO

### EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, Decreto 010 de enero 3 de 2020, el Decreto N. 202050036883 de 24 de julio de 2020 “Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Municipal”, se permite:

### INFORMAR

Que desde los lineamientos de la CONVOCATORIA FESTIVAL ALTAVOZ se tenía previsto dentro del cronograma, que la publicación de la resolución de otorgamiento de las propuestas ganadoras en la convocatoria, se efectuaría el día de hoy, 24 de julio de 2020, sin embargo, por motivos de fuerza mayor, asociados al estado de salud de la Secretaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, la misma se efectuará el día martes 28 de julio de 2020 en atención a que el comité que aprobaba la destinación del recurso a los ganadores no se efectuó, siendo un acto indispensable para la expedición de la referida resolución

Dado en Medellín a los 24 días del mes de julio de 2020

**ALVARO NARVÁEZ DÍAZ**  
Secretaria de Cultura Ciudadana (E)

Proyectó: Daniel Echeverri Sánchez	Revisó: Santiago Vélez Salamanca	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez	Revisó: Doris Natalia Riveros	Aprobó: Maira Alejandra Meneses
Abogado Convocatorias 	Coordinador Convocatorias	Asesor Jurídico de despacho	Abogada Subsecretaria de Arte y Cultura	Directora Técnica <b>M.a.</b>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

